

Reglamento VIII RUTA DE BICI BTT Y VI MARCHA DE ANDARINES DE MANGANESES DE LA LAMPREANA.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Manganeses de la Lampreana con la colaboración técnica de SmartChip, organiza la "IX RUTA BTT MANGANESES DE LA LAMPREANA", con arreglo al siguiente:

REGLAMENTO

Artículo 1.- HORA, LUGAR Y FECHA

La prueba tendrá lugar el domingo 30 de agosto del 2026 a partir de las 9:30 horas, con salida en el Ayuntamiento, Plaza de España y meta en las piscinas municipales de Manganeses, sita en calle la Granja cruce con la carretera de Villarín ZA-P-2316. En la salida se dará el dorsal y una camiseta ilustrada por Violeta Monreal

La salida se publicará una vez cerradas las inscripciones, donde se informará de todas las normas.

Artículo 2.- EDAD DE PARTICIPACIÓN

Dadas las características de la prueba, está permitida la participación de menores de edad (a partir de 12 años, con autorización de un adulto responsable).

Artículo 3.-RECORRIDO:

Serán:

- **30 km la ruta corta** con salida del Ayuntamiento de Manganeses término de San Cebrián, Río Esla, Castrotorafe, (avituallamiento), Riego del Camino y vuelta a las piscinas de Manganeses donde estará instalada la meta.

- **60 km la ruta larga** con salida con salida del Ayuntamiento de Manganeses término de San Cebrián, Río Esla, Castrotorafe (avituallamiento), Monasterio de la Granja, monte de la Granja, Granja de Moreruela, La Tabla y vuelta y vuelta a las piscinas de Manganeses donde estará instalada la meta.
- **9 km de la marcha de andarines** con salida n salida con salida del Ayuntamiento de Manganeses, Fontanillas Castrotorafe (avituallamiento) y vuelta a Manganeses en coche.

Artículo 4.- **LUGAR DE INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones y el abono de la cuota podrá realizarse a través de:

- La web de SMARCHIP: www.smarchip.es.
- Pago en mano en el Ayuntamiento de Manganeses hasta 5 días antes de la realización de la prueba.

Artículo 5.- **MODO DE PAGO**

La cuota de participación deberá ingresarse por medio de la pasarela de pago en el momento de hacer la inscripción en la página web <http://www.smartchip.es> siguiendo todos los pasos que le son requeridos en el mismo boletín de inscripción, todo intento de inscripción en el que no se realice el pago no quedará registrado, para poder validar la inscripción es indispensable realizar el pago. **El pago en mano** se hará en efectivo en la secretaria del Ayuntamiento de Manganeses.

Artículo 6.- **PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones podrán realizarse hasta el miércoles 26 de agosto, **hasta completadas 200 plazas.**

Artículo 7.- **CUOTAS:**

El coste de la inscripción será de 10€ por persona sin comida, y 18 euros con comida (8€ comida para acompañantes) dando derecho a



la participación en la prueba con ambulancia, duchas, comida y bebida para todos los participantes y todo lo que la organización pueda conseguir.

Durante la comida se sortearán regalos ofrecidos por bicicletas la Cadena.

Artículo 8.- **SERVICIOS INCLUIDOS**

- Dorsal personalizado.
- Lugar destinado a la limpieza de bicicletas, área de aparcamiento.
- Avituallamiento en Castrotorafe.
- Duchas
- Comida

Artículo 9.- **PREMIOS Y OBSEQUIOS.**

Obtendrán premio los dos primero clasificados de la ruta larga y corta de BTT:

9.1 OBSEQUIOS:

- Por sorteo entre los participantes se entregarán diversos obsequios ofrecidos por Bicicletas La Cadena.

9.2 PREMIOS

PREMIOS RUTA BTT LARGA MASCULINO (60 Km)	
1º	PRODUCTOS DE LA TIERRA
2º	PRODUCTOS DE LA TIERRA
PREMIOS RUTA BTT LARGA FEMENINO (30 Km)	
1º	PRODUCTOS DE LA TIERRA
2º	PRODUCTOS DE LA TIERRA
PREMIOS RUTA BTT CORTA MASCULINO (60 Km)	
1º	PRODUCTOS DE LA TIERRA
2º	PRODUCTOS DE LA TIERRA
PREMIOS RUTA BTT CORTA FEMENINO (30Km)	
1º	PRODUCTOS DE LA TIERRA
2º	PRODUCTOS DE LA TIERRA

Artículo 10.- **RECOGIDA DE DORSALES**

La recogida de dorsales se realizara hasta el inicio de la prueba.

Artículo 11.- **SEÑALIZACIÓN**

El recorrido estará debidamente señalado y la Organización dispondrá de voluntarios, medios de apoyo y coches escoba, comprometiéndose cada participante a obedecer las indicaciones que reciban. Todos los participantes deberán respetar las disposiciones de la ley de seguridad vial.

Los tracks de las rutas estarán colgados en Internet, para poder descargarlos y seguirlos mediante dispositivos GPS.

- **RUTA CORTA:**



- **RUTA LARGA:**



- **VII MARCHA CASTROTORAFE.**



Artículo 12.- **DESCALIFICACIÓN DE LA PRUEBA**

Los agentes de la autoridad y personal auxiliar habilitado, podrán retirar de la prueba a aquellas personas que con sus comportamientos constituyan un peligro para el resto de los participantes y usuarios de las vías públicas, incluso a aquellos que muestren claros síntomas de imposibilidad física o mental.

Artículo 13.- **CAMBIOS EN LA PRUEBA**

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO DE CARÁCTER TÉCNICO ORGANIZATIVO QUE PUEDA DARSE POR MOTIVO DE SEGURIDAD PARA LOS PARTICIPANTES, COMUNICANDO DICHOS CAMBIOS, EN EL CASO DE QUE SE PRODUZCAN.

Artículo 14.- **RECLAMACIONES**

Las reclamaciones deberán ser presentadas hasta la media hora posterior a la finalización, dándose por no válidas a trámite cualquier reclamación que se presente pasada media hora de la finalización de la prueba

Artículo 16.- **ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Todos los participantes inscritos en la prueba darán por aceptado las presentes reglas y en caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización. Una vez realizada la inscripción, todos los participantes aceptan la totalidad de este reglamento y las decisiones de la organización del evento.

Artículo 17.- **COMUNICACIÓN DE RETIRADA**

Todo participante que por cualquier circunstancia se retire de la marcha, tiene la obligación de comunicar a la organización su retirada en la mesa del control de la prueba.

Artículo 18.- **CIRCULACIÓN LIBRE**

Los participantes que por cuenta propia abandonen la marcha y pasen a circular por tramos fuera del recorrido, pasarán a circular fuera de la normativa y por lo tanto dejarán de estar cubiertos por las pólizas de seguros del evento, ciclando por cualquiera de las vías, caminos o zonas urbanas bajo su completa responsabilidad.

Artículo 19.- **RESPETO CON EL MEDIOAMBIENTE**

El recorrido discurre por **terrenos naturales, (Reserva de las lagunas de Villafáfila, Monasterio de la Granja de Moreruela y Zamora la vieja)** por lo que se ruega a todos los participantes el cuidar el entorno, no tirando basura, ni dañando cualquier tipo de fauna o flora. El participante que realice cualquiera de las acciones anteriores será retirado de la prueba **inmediatamente** por parte de algún colaborador u organizador de la misma o sancionado por las autoridades competentes que vigilan la prueba.

Artículo 20. **MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

- **No llevar puesto el CASCO, es obligatorio durante el transcurso de toda la prueba**
- No llevar la placa / dorsal colocado en el manillar, bien sujeto y el número bien visible, sin recortar ni doblar. La llegada a meta sin el dorsal, con él doblado o tapado, supondrá la descalificación del participante.
- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el medioambiente.
- Manifestar comportamientos no deportivos y no respetuosos con los miembros de la organización, colaboradores, público y resto de participantes.
- Realizar la inscripción con datos falsos o alterados.

- Manifestar claros síntomas de malestar físico que pueda derivar en algún agravamiento de salud.
- TODO PARTICIPANTE EN ESTA PRUEBA RECONOCE QUE ESTÁ EN PLENAS CONDICIONES DE SALUD PARA PODER REALIZARLA, NO OCULTANDO A LA ORGANIZACIÓN CUALQUIER ENFERMEDAD QUE LE IMPIDIERA HACERLA.